

INFORME ANUAL DE COMISARIO

Guayaquil, 19 de Marzo del 2019

Señores

ACCIONISTAS

CORPORACION TÉCNICA INTERNACIONAL S.A. CORTECINSA

De conformidad a lo dispuesto en el Art.# 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, cumpla el presentar mi informe de Comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2018 de la compañía CORPORACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL S.A. CORTECINSA.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que, el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

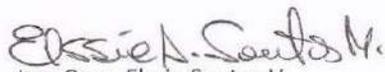
Que, los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que, los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con lo que estipula la Ley.

Que, los estados financieros son confiables, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Que, he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno.

De ustedes muy atentamente,


Ing. Com. Elsie Santos V.

C.C.# 0908803950

COMISARIO